

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 09 del 19 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN AFD N° 02.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA NELLY MARECOS, EN EL CONGRESO DE TALENTO HUMANO DE BANCOS DE DESARROLLO” (HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.408 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto N° 3.248 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, de fecha 27 de enero de 2025.-

El Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente, aprobado por Resolución AFD N° 09 del Acta de Directorio N° 39 del 29 de junio de 2022.-

El Reglamento de Capacitación de la AFD vigente, actualizado por Resolución AFD N° 04 del Acta de Directorio N° 67 del 30 de octubre de 2024.-

El Reglamento de Ejecución Presupuestaria de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por Resolución AFD N° 01 del Acta de Directorio N° 05 del 28 de enero de 2025.-

La Solicitud de Capacitación N° 05/2025 de fecha 14 de febrero de 2025, de la funcionaria Nelly Victoria Marecos Ibarra, Encargada Interina de Talento Humano, para participar en el “Congreso de Talento Humano de Bancos de Desarrollo”, a realizarse del 06 al 07 de marzo de 2025, en la ciudad de Lima, Perú.-

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 037/2025 de fecha 18 de febrero de 2025.-

CONSIDERANDO: Que el referido Congreso permitirá potenciar el liderazgo y eficiencia de las áreas de Talento Humano en el diseño y puesta en marcha de estrategias y modelos innovadores, orientados a la transformación de sus prácticas organizacionales a través de la presentación de casos de éxito por parte de reconocidas empresas de la región y desarrollo de talleres experienciales complementarios con el fin de facilitar la apropiación de conceptos y guías de acción.-

Que asimismo, el Congreso permitirá reconocer la gestión diferencial y transformadora del talento humano como un pilar clave de la estrategia institucional, ampliando el conocimiento sobre soluciones tecnológicas disruptivas que optimizan diversas funcionalidades de talento humano, así como conocer la ruta para su implementación y los beneficios derivados de la experiencia de empresas referentes.-

Que el monto a ser invertido asciende a la suma de dólares americanos cuatrocientos cincuenta con 00/100 (USD 450,00), más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese.-

Que en cuanto a las “Condiciones para la financiación de capacitaciones” de Corta Duración, el Reglamento de Capacitación de la AFD, en su artículo 23.1. establece que: “la AFD podrá cubrir hasta el 100% del costo total de la capacitación. La cobertura no será mayor a 10 salarios mínimos por evento, por participante”.-

**FIRMADO POR: ENC. DE DESPACHO DE PRESIDENCIA SEGÚN RES. AFD N° 01-ACTA 08/2025
MIEMBROS DEL DIRECTORIO**


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 09 del 19 de febrero de 2025**

RESOLUCIÓN AFD N° 02.-

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA NELLY MARECOS, EN EL CONGRESO DE TALENTO HUMANO DE BANCOS DE DESARROLLO”
(HOJA 2/3).-**

...///...

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

- Art. 1º.-** Autorizar la participación de la funcionaria Nelly Victoria Marecos Ibarra, con C.I. N° 3.272.070, Encargada Interina de Talento Humano, en el “Congreso de Talento Humano de Bancos de Desarrollo”, a realizarse en la ciudad de Lima, Perú; conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-
- Art. 2º.-** Conceder el permiso correspondiente a la funcionaria de la AFD, cuya participación ha sido autorizada en el artículo precedente, del 05 al 07 de marzo del corriente año.-
- Art. 3º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago a la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras para el Desarrollo (ALIDE), de la suma de dólares americanos cuatrocientos cincuenta con 00/100 (USD 450,00), más impuestos y gastos de transferencia, si correspondiese; en concepto de participación de la funcionaria.-
- Art. 4º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el pago de los pasajes aéreos y del viático por la cantidad de cuatro (4) días, a la funcionaria cuya participación ha sido autorizada en el artículo 1º de la presente Resolución, del 70% del importe diario establecido en la Tabla de Valores de Viáticos para el Exterior del País vigente, aprobada por el Decreto N° 3.248/2025, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Pago y Rendición de Cuenta de Viático por Beneficiario vigente.-
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el (los) artículo(s) precedente(s) al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 6º.-** Establecer que la participante deberá entregar al área de Talento Humano una copia de la constancia o certificado correspondiente, una vez concluido el mencionado Congreso. Asimismo deberá presentar al Directorio y al área de Talento Humano un informe sobre su participación, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la finalización del mismo, así como los materiales si hubiere; y, realizar una presentación sobre el Congreso así como sobre los conocimientos adquiridos en la capacitación a otros funcionarios de la institución, cuyas tareas están vinculadas al ámbito de la capacitación autorizada, en caso de ser necesario.-
- Art. 7º.-** Encomendar al área de Talento Humano velar por el cabal cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Capacitación de la AFD y en el Decreto Reglamentario N° 3.248/2025.-

**FIRMADO POR: ENC. DE DESPACHO DE PRESIDENCIA SEGÚN RES. AFD N° 01-ACTA 08/2025
MIEMBROS DEL DIRECTORIO**


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 09 del 19 de febrero de 2025**

RESOLUCIÓN AFD N° 02.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA NELLY MARECOS, EN EL CONGRESO DE TALENTO HUMANO DE BANCOS DE DESARROLLO”

(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 8º.- Comunicar a quienes corresponda.-

**FIRMADO POR: ENC. DE DESPACHO DE PRESIDENCIA SEGÚN RES. AFD N° 01-ACTA 08/2025
MIEMBROS DEL DIRECTORIO**


SANDRA BENÍTEZ
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SOLICITUD PARA CAPACITACIÓN

Señor/es
Miembros del Directorio de la AFD

Para uso de Talento Humano
Mesa de Entrada N° 05/2025 Fecha 14/02/2025
Fecha de Solicitud 14/02/2025

Quien(es) suscribe(n) se dirige(n) a ustedes a efectos de solicitar la autorización respectiva para participar de la presente capacitación, conforme a lo siguiente:

- | | |
|--|---|
| 1. Nombre(s) y Apellido(s) : | NELLY VICTORIA MARECOS IBARRA |
| Documento N°: | 3.272.070 |
| 2. Tipo de Vínculo : | Permanente |
| Cargo de confianza: | No |
| 3. Departamento : | Talento Humano |
| Cargo: | ENCARGADA INTERINA DE TALENTO HUMANO |
| 4. Fecha de Ingreso o nombramiento: | 01/03/2018 |
| 5. Denominación del Curso de Capacitación: | Congreso de Talento Humano de Bancos de Desarrollo |
| 6. Título por obtener: | Certificado |
| 7. Lugar donde se realiza el evento (ciudad/país): | Sede de ALIDE (Lima / Perú) |
| 8. Ente Organizador: | ALIDE |
| Nombre de la persona física o jurídica que factura: RUC | 20296514269 |
| Razón Social | ALIDE |
| 9. Inicio y término del curso de Capacitación: | 06/03/2025 al 07/03/2025 |
| 10. Horario: | 08:30 a 17:00 (hora local) |
| 11. Duración en Horas: | 17 |
| 12. Fecha límite de inscripción: | 26/02/2025 |
| 13. Modalidad / Metodología: | Presencial |
| 14. Áreas a las que está dirigida la capacitación: | Gerentes, Líderes y funcionarios de las áreas de Talento Humano, Desarrollo Organizacional y gestores de cambio de bancos e instituciones financieras |
| 15. Monto de la Inversión (especificar si es IVA incluido): | US\$ 450 (aprox. Gs. 3.560.463 s/ cotización) |
| 16. Comisión por transferencia (SI/NO – especificar monto): | No / US\$ 0 |
| 17. ¿Incluye almuerzo ? (especificar): | SI |
| 18. Forma de pago (transferencia, contado, crédito, etc.): | Transferencia Bancaria |
| 19. Número de cuenta para acreditación del pago: | 75022011-3 |
| - Banco de Estados Unidos de América / ABA | 026003557 BANCO DO BRASIL - NEW YORK BRANCH. Dirección: 535 Madison Avenue – 34th floor, New York, NY 10022. Teléfono: +1-646 845-3700. |
| 20. Contenido: Se adjunta el programa | |
| 21. Objetivo General: | Potenciar el liderazgo y eficiencia de las áreas de Talento Humano en el diseño y puesta en marcha de estrategias y modelos innovadores orientados a la transformación de sus prácticas organizacionales a través de la presentación de casos de éxito por parte de reconocidas empresas de la región y desarrollo de talleres experienciales complementarios con el objetivo de facilitar la apropiación de conceptos y guías de acción. |
| 22. Aplicación de los conocimientos para beneficio del área de trabajo: | Reconocer la gestión diferencial y transformadora del talento humano como un pilar clave de la estrategia institucional, ampliando el conocimiento sobre soluciones tecnológicas disruptivas que optimizan diversas funcionalidades de talento humano, así como conocer la ruta para su implementación y los beneficios derivados de la experiencia de empresas referentes. |
| 23. Otra información de relevancia: | |
| 24. Contemplado en el plan de capacitación (SI/NO): | SI |
| 25. Adjuntar un documento emitido por la entidad organizadora donde figuren los siguientes puntos: | |
| a) Razón Social b) RUC c) Costos especificando si es IVA incluido. | |

CARTA DE COMPROMISO

Asimismo, manifiesto (amos) el conocimiento de los términos y condiciones establecidos en el “Reglamento de Capacitación para Funcionarios de la AFD”, para el acceso a los beneficios de becas para la formación de funcionarios de la Agencia Financiera de Desarrollo. Igualmente, dejo (amos) expresa constancia de mí (nuestra) aceptación a los mencionados términos y condiciones, y al cabal cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el referido reglamento.

Usuario y Fecha de solicitud: nmarecos - 14/02/2025 13:47:41

Nombre(s) y Apellidos(s) NELLY VICTORIA MARECOS IBARRA

Firma autorizante - Fecha:

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

" CONGRESO DE TALENTO HUMANO DE BANCOS DE DESARROLLO "

Conforme a la solicitud que antecede informo al Directorio cuanto sigue:

| Requisitos | Cumple / Aplica | Observación |
|---|-----------------|--|
| a. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria: | Si cumple | Se remite al área de Presupuesto para el informe correspondiente |
| b. La capacitación está estrechamente relacionada a la actividad que realizan o podrían realizar en el futuro los funcionarios o el personal de la AFD, de acuerdo con el potencial y perfil que poseen: | Si cumple | |
| c. Los funcionarios han cumplido cabalmente con el procedimiento de solicitud del curso: | Si cumple | |
| d. Cumplir con el plazo de presentación de la solicitud: (esto no aplica para capacitaciones donde participen el Presidente, Miembros del Directorio o el Gerente General: | Si cumple | |
| d.1. Si la capacitación debe ser aprobada por la Gerencia General, deberá ser presentada a TH al menos 5 (cinco) días hábiles antes de la realización | No aplica | |
| d.2. Si la capacitación debe ser aprobada por el Directorio, deberá ser presentada a TH al menos 10 (diez) días hábiles antes de la realización | Si cumple | |
| e. Para capacitaciones de Corta Duración desarrolladas presencialmente en el extranjero: los funcionarios permanentes deberán contar con al menos 6 (seis) meses de antigüedad y haber superado el periodo de prueba correspondiente: | Si cumple | |
| f. Criterios básicos para postular a servidores públicos a eventos de capacitación en país extranjero: "Artículo 150 Procedimientos, Inciso Q – Capítulo 04-11 Capacitación del Personal Público, Decreto N° 3.248/2025". | Si cumple | |
| f.1. Cumplir con los requisitos definidos de la capacitación | Si cumple | |
| f.2. Ser empleado público permanente y/o personal contratado | Si cumple | |
| f.3. No haber recibido este beneficio durante los últimos seis meses | Si cumple | |
| f.4. Presentar evaluación de desempeño satisfactoria | Si cumple | |
| g. Requisitos para capacitaciones de Formación Especializada (Larga Duración): | No aplica | |
| g.1. Contar con al menos 2 (dos) años de antigüedad como funcionario permanente | No aplica | |
| g.2. Haber alcanzado una calificación general de "Destacado" o superior en la última evaluación de desempeño recibida | No aplica | |
| g.3. Haber transcurrido al menos 12 (doce) meses contados a partir de la culminación por parte del funcionario de la última capacitación de Formación Especializada solventada con fondos de la AFD | No aplica | |
| g.4. No haber incurrido en faltas graves debidamente comprobadas por sumarios administrativos dentro de los últimos 5 (cinco) años. | No aplica | |
| g.5. Suscribir un contrato de beca con la AFD | No aplica | |
| g.6. Los programas de Maestrías y Doctorados serán solventados por la AFD en una sola ocasión por funcionario, para cada caso | No aplica | |

INFORMACIÓN ADICIONAL

| | | | |
|---------------------------------|--|-------------|-------------|
| Nombre(s) y Apellido(s) | Documento N° | | |
| NELLY VICTORIA MARECOS IBARRA | 3272070 | | |
| Duración (Horas) | 17 | | |
| Lugar del evento | Sede de ALIDE | Organizador | ALIDE |
| Horario | 08:30 a 17:00 (hora local) | | |
| Monto inversión | US\$ 450 | Comisión | No / US\$ 0 |
| Razón Social a realizar el pago | ALIDE | RUC | 20296514269 |
| Datos de facturación | Nro. de cuenta: 75022011-3 - Banco: BANCO DO BRASIL - NEW YORK BRANCH - Titular: ALIDE | | |

Informe de Talento Humano sobre Solicitud para Capacitaciones

OBSERVACIONES ADICIONALES DEL ÁREA DE TH

- El tema del evento se encuentra contemplado en el Plan de Capacitación, y está alineado a los objetivos estratégicos del área de Talento Humano.
- Los contenidos serán dictados por directivos de reconocidas instituciones de la región que compartirán su experiencia sobre la formulación y puesta en marcha de proyectos y modelos de impacto crítico para la gestión de personas en distintos contextos.
- El tema central del congreso será: Estrategias disruptivas de talento humano: casos de éxito en la era digital.
- El costo de la inscripción incluye almuerzo para los participantes durante los días del evento.
- Conforme al Decreto N° 8360/2022 de la Presidencia de la República, se deberá informar al Gabinete Civil de la Presidencia de la República cuanto menos 7 (siete) días hábiles antes de la realización del viaje, remitiendo la resolución respectiva acompañada de un informe ejecutivo, que deberán publicarse en el portal institucional de transparencia y libre acceso a la información pública.

Conforme a lo que establece la Ley del Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal y sus respectivos Decretos reglamentarios, el/la colaborador(a) al término del curso deberá presentar certificado o constancia de participación y/o un informe al respecto al área de RRHH o Directorio, según corresponda.

Fecha de emisión 14/02/2025

Elaborado por: MILNER OCAMPOS GODOY

Verificado por: LOURDES ALCARAZ